



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, agosto 30 de 2022

Oficio No. 5430/ 0820 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ
JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2402/184/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$1,606.60 (mil seiscientos seis pesos 60/100 M.N.) IVA incluido** para la **Adquisición 1 caja con 5 piezas de azul tripano (tripan blue) frasco con 1ml**, con cargo a la partida **25101**.

Al respecto, se **autoriza la suficiencia presupuestal por \$1,606.60 (mil seiscientos seis pesos 60/100 M.N.) IVA incluido**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

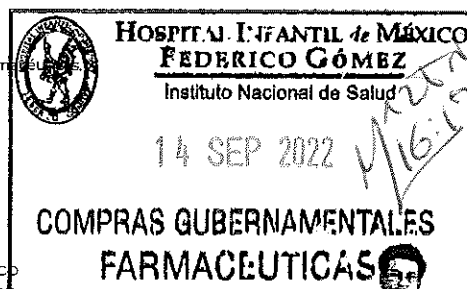
Atentamente

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO**

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA
Firma por ausencia el LA Alejandro Juárez Arrez,
Soporte Administrativo C, con fundamento
en el artículo 86° del Estatuto Orgánico del HIMFG.

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
L.Cda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farm.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/lemp



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503
www.himfg.edu.mx

